Nombre de la Empresa:



SPECTRASEIS INC. SUCURSAL COLOMBIA

No. de contrato / Orden de Servicio 3040961

/ 2497351GDT - 2496441GCH



Descripción de la actividad a desarrollar

Objeto:

Servicio de Adquisición de Datos Sismológicos - Campos Castilla y Chichimene

Descripción general de actividades:

Operación y mantenimiento de las estaciones, transmisión, recolección y almacenamiento de los datos registrados

Tiempo de ejecución:

12 meses (365 dias)

Fecha estimada de inicio:

12 de agosto de 2021

Ubicación de los trabajos:

Municipios de Acacías, Castilla La Nueva - Meta

Canales de atención del contratista:

Pedro Carrillo pedro.carrillo@esgsolutions.com

Administrador de Ecopetrol

Álvaro Antolinez Pastrana

Interventor de Ecopetrol

Dumar Leal (Campo Castilla)
Andrés Camacho (Campo Chichimene)

[&]quot;La información acá publicada, fue suministrada por **SPECTRASEIS INC. SUCURSAL COLOMBIA** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

[&]quot;Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **SPECTRASEIS INC. SUCURSAL COLOMBIA**, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros" 1/6

	ı	REQUERIMI	ENTO D	RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN					
Código QR	Bien o Servicio	Unidad de medida	Total	Empresa	Local	Especificaciones técnicas / observaciones	Empresa	NIT	Municipio al que pertenece la empresa
S6-CHCA- 001	Servicio de Transporte Personal	UN	1	0	1	CONSIDERACIONES MINIMAS DE LA CONVOCATORIA: - Registro en Plataforma: NO APLICA - Requisitos mínimos legales: Empresas legalmente constituida y habilitadas por el Ministerio de Transporte - Los proveedores deben ser empresas legalmente constituidas (Rut, Cámara de comercio, copia de cedula RL, certificado Bancario) Licencia de Tránsito Acta de Inventario Requisito Pólizas: - SOAT - Póliza Todo Riesgo que incluya -Responsabilidad Civil Extracontractual (Valor Asegurado \$\$1.000.000.000) y recibo pago póliza - Requisito de experiencia: La empresa debe acreditar experiencia en transporte empresarial o corporativo Requisitos HSE y Certificados de Gestión: Certificado de Sistema de			empresa

[&]quot;La información acá publicada, fue suministrada por **SPECTRASEIS INC. SUCURSAL COLOMBIA** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

[&]quot;Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **SPECTRASEIS INC. SUCURSAL COLOMBIA**, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros" 2/6

Seguridad y Salud en el Trabajo (SSST) y RUC. Protocolos de Bioseguridad COVID-19 - Requisitos tecnicos y de capacidad: Se requiere verificar estándares vehículos, conductor - Otros requisitos: No Aplica - Criterios de evaluación de ofertas: Se asignará puntaje a aspectos económicos, mano de obra local y plazos
ESPECIFICACION TÉCNICA:
Camioneta 4x4 con conductor que cumpla normativa de uso de vehículos Ecopetrol, certificación de manejo defensivo, se debe cotizar para servicio 12 horas jornada, con conductor.
Servicio mensualizado y todo incluido (combustible, mantenimiento, parqueadero y peajes) Servicio diario y todo incluido (combustible, mantenimiento, parqueadero y peajes)
La contratación será no permanente y estará sujeta la necesidad de la empresa de enviar personal a la zona. Nuestro personal estará en la zona con frecuencias reducidas por lo que la demanda será ocasional. El servicio a contratar será transversal para los municipios de

[&]quot;La información acá publicada, fue suministrada por **SPECTRASEIS INC. SUCURSAL COLOMBIA** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

[&]quot;Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **SPECTRASEIS INC. SUCURSAL COLOMBIA**, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros" 3/6

					Acacias, Castilla la Nueva y Villavicencio.
					CONSIDERACIONES MINIMAS DE LA CONVOCATORIA:
S6-CHCA- 002	Servicio de Hospedaje	GL	1	1	- Registro en Plataforma: NO APLICA - Requisitos mínimos legales: Empresas legalmente constituida y con Registro Nacional de turismo - Requisito de experiencia: NO APLICA - Requisitos HSE y Certificados de Gestión: Certificado de Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SSST). Protocolos de Bioseguridad COVID-19 - Requisitos tecnicos y de capacidad: Servicio de Internet, preferencia de alta velocidad - Otros requisitos: No Aplica - Criterios de evaluación de ofertas: Se asignará puntaje a aspectos económicos, servicio de internet y disponibilidad de habitaciones

[&]quot;La información acá publicada, fue suministrada por **SPECTRASEIS INC. SUCURSAL COLOMBIA** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

[&]quot;Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **SPECTRASEIS INC. SUCURSAL COLOMBIA**, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros" 4/6

	ESPECIFICACION TÉCNICA:		
	Servicio de alojamiento por persona en habitación sencilla, ofrecimiento de servicio de lavandería, debe incluir desayuno.		
	La contratación será no permanente y estará sujeta la necesidad de la empresa de enviar personal a la zona. Nuestro personal estará en la zona con frecuencias reducidas por lo que la demanda será ocasional.		

CONDICIONES COMERCIALES				
Condiciones de pago	15 días después de radicada la factura			
Lugar de radicación de facturas	ap@esgsolutions.com			
Proceso de radicación	La factura debe radicarse con los siguientes soportes: • Reportes de los trabajos/servicios ejecutados • Recepción a conformidad de trabajos/servicios ejecutados por parte de empleado asignado de la Empresa solicitante			
Contacto para facturación	Administradora de pagos Sra. Irma Martínez ap@esgsolutions.com			

[&]quot;La información acá publicada, fue suministrada por **SPECTRASEIS INC. SUCURSAL COLOMBIA** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

[&]quot;Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **SPECTRASEIS INC. SUCURSAL COLOMBIA**, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros" 5/6

ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES					
Fecha de recibo	9/08/2021				
Hora límite de recibo de propuestas	12:00 pm				
Entrega de propuestas	Vía electrónica, correo: proveedorescolombia-dl@esgsolutions.com				
Contacto para entrega de propuestas	Harnefer Gomez				

OBSERVACIONES

Solo pueden participar en los procesos de contratación empresas formalmente constituidas Indicar en el encabezado del correo Tipo de Servicio (Transporte u Hospedaje), Código, Empresa, NIT

[&]quot;La información acá publicada, fue suministrada por **SPECTRASEIS INC. SUCURSAL COLOMBIA** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

[&]quot;Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **SPECTRASEIS INC. SUCURSAL COLOMBIA**, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros" 6/6